



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N 197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios que aplicará Luz Andes Ltda. a partir del 01 de noviembre de 2011, correspondientes a la fijación de tarifas de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía, asociados a la Distribución Eléctrica.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	01/11/2011			
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	4143,6			
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	460,9		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	460,9		
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2313,5		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2313,5		
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2313,5		
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3747,3		
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3747,3			
			mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3747,3			
			mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3747,3			
E	Aumento de Capacidad de empalme	E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	31660,3		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	31660,3		
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	81547,1		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	126664,3		
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	101473,3		
			mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	101473,3			
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	14680,0		
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	14806,5		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	14680,0		
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	14806,5		
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	38952,2		
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	147639,5		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	38329,4		
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	147639,5		
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	38329,4		
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	137913,4		
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	50574,6		
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	306261,8		
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	50574,6			
				b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	306261,8			
			mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	50574,6			
				b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	306261,8			
			mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	50574,6			
				b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	306261,8			
H	Conexión o desconexión del servicio o Corte y Reposición	H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	14328,8			
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	31746,8			
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	50449,2			
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	68589,6			
I	Conexión o desconexión de empalme a la Red o Alumbrado Público	I.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	16544,0			
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	27074,6			
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	32863,4			
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	41405,4			
J	Conexión o desconexión de Suestaciones Particulares	J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	59259,1			
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	67279,4			
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$duplicado]	1030,4			
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización [\$atención] (1)	0,0			
L	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	131551,7		
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	3834,4		
						mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	131551,7
							b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	3834,4
						mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	477198,8
							b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	2322,8
						mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	674364,8
							b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	2470,6
						mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	791883,0
							b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	4689,8
mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]					1011138,1		
	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]					8429,0		
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	1628788,0		
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	28935,0		

		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1706606,0
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	18376,4
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1706606,0
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	18376,4
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial				a) Cargo fijo [\$/documento]	160,3
					b) Costo de envío [\$/atención] (2)	0,0
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.		a) Cargo Fijo [\$/inspección]	8102,8
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8391,0
					a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9603,0
					b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9752,2
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico		a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	13769,0
		O.2	Medidor trifásico		a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	31579,7
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima		a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	33177,5
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo				a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	160,3
					a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	15527,0
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.2	Monofásico B.T. Subterráneo		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2107,0
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	35399,1
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2421,7
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	51358,2
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5762,5
					a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	68608,7
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7706,6
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios		a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2592,4
					a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4676,4
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico		a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6640,1
		X.2	Trifásico Electromecánico		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	19561,0
		X.3	Electrónico		a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8386,6
		X.4	Electrónico Programable		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	54076,4
					a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9816,4
					b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	62123,8
					a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9816,4
					b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	73828,5

VALORES INCLUYEN 19% IVA

Notas:

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.